

**ANUNCIO****CORRECCIÓN DE ERRORES DE LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS  
EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN HEBE: INMERSIÓN  
LINGÜÍSTICA 2017**

Con base en la Convocatoria de Becas en el marco del Plan HEBE: Inmersión Lingüística 20127 del Servicio de Desarrollo Local, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Huelva de fecha 19 de junio de 2017, se contempla la regulación del procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva y convocatoria única de 12 becas para la formación en idiomas mediante inmersión lingüística durante ocho semanas en un país de habla inglesa, se detecta:

**PRIMERO**

Que aparecen en la lista provisional de personas admitidas y excluidas las siguientes personas:

FERREIRA BARRANCA, GLORIA  
JIMÉNEZ VÁZQUEZ, ROCÍO

debiendo ambas aparecer exclusivamente en la lista de personas admitidas.

**SEGUNDO**

Que deben aparecer en la lista provisional de personas excluidas las siguientes, sin que de los motivos de exclusión se desprenda la obligación de subsanar defectos en la solicitud

NOMBRE	MOTIVO
PÉREZ LAGARES, ALICIA	Máximo de becas por comarca cubierto
PÉREZ CÁCERES, ELENA	Máximo de becas por comarca cubierto

En Huelva, a fecha de firma electrónica

EL ÓRGANO INSTRUCTOR  
Jefe del Servicio de Desarrollo  
Local e Innovación Empresarial

Código Seguro de Verificación	IVHDEHB7ZFNYSV5WEQUB72FEE	Fecha	29/08/2017 10:45:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL VAZQUEZ PARLON		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVHDEHB7ZFNYSV5WEQUB72FEE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVHDEHB7ZFNYSV5WEQUB72FEE</a>	Página	1/1

